



DECRETO N° 1050

NEUQUÉN, 29 AGO 2003

El Registro N° 0686/03 de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social- originado en la nota s/n° de la Subsecretaría General, Legal y Técnica; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se solicita la contratación de los servicios de la señorita NATALIA LAURA TECLES, D.N.I. N° 27.211.644, para desempeñarse como administrativa en la Dirección de Atención al Contribuyente;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social;

Que tomó conocimiento la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, por Pase N° 550/03 (en fotocopia);

Que obra en la documentación el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario General y de Coordinación y la señorita NATALIA LAURA TECLES;

Que por Informe N° 665/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señorita TECLES NATALIA LAURA, L.P. N° 43126 (Grupo 02), D.N.I. N° 27.211.644, Clase 1979, Categoría 12, a partir de su notificación y hasta el día 31-12-03, con encuadre en el Artículo 9°) del Estatuto Municipal;

Que la nombrada desarrollará tareas administrativas en la Dirección de Atención al Contribuyente -Subsecretaría General, Legal y

SECRETARÍA GENERAL Y DE COORDINACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Técnica- Secretaría de Gobierno y Acción Social; Código de Imputación N° 0501090205;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

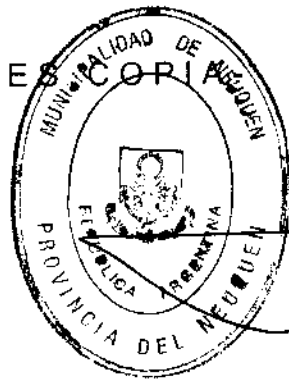
**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y la señorita **TECLES NATALIA LAURA, L.P. N° 43126 (Grupo 02), D.N.I. N° 27.211.644, Clase 1979, Categoría 12**, a partir de su notificación y hasta el día 31-12-03, con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto Municipal, para desarrollar tareas administrativas en la Dirección de Atención al Contribuyente -Subsecretaría General, Legal y Técnica- Secretaría de Gobierno y Acción Social; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 665/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Partida 0501090205 del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

**Artículo 5º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
EB.-



FDO) QUIROGA  
GALLO  
FARIZANO

MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1429
Fecha: 05/09/03

1105003